



**Fiscalía General del Estado
de Baja California**

DEPENDENCIA	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECCIÓN	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
NO. OFICIO	
EXPEDIENTE	FGE/OM/DRFPP/020/2026

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Mexicali, B. C., a 01 de febrero de 2026.

**UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN
LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

La Dirección de Recursos Financieros, Programación y Presupuesto de la Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado de Baja California, de conformidad con lo dispuesto de los artículos 1, 3 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 144, 147 fracciones I, V, XVII, XXIII y XXIV, 149 fracción II y 156 fracciones I, III y XIII, así como el 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el núm. 51 de su Reglamento, tiene a bien hacer de su conocimiento los rangos que deberán observarse en el Ejercicio del Presupuesto 2026, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, cuyo financiamiento contemple la participación del Estado, de la Federación o la combinación de ambos para el *Ejercicio Fiscal 2026*.

Por lo cual deberán observar la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, siendo los rangos siguientes:

RANGO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 2026

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
VALOR UMA	\$117.31 PESOS M.N.
2,000.00	Adjudicación Directa
2,000.01 a 4,000.00	Adjudicación directa obtenido por lo menos 3 cotizaciones
4,000.01 a 13,000.00	Invitación
13,000.01 en adelante	Licitación Pública




**Fiscalía General del Estado
de Baja California**

DEPENDENCIA	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECCIÓN	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
NO. OFICIO	
EXPEDIENTE	FGE/OM/DRFPP/020/2026

Las unidades administrativas de la Fiscalía General del Estado de Baja California para poder estar en posibilidades de comprometerse los recursos públicos de la Fiscalía general del Estado de Baja California deberán acreditar primeramente que cuentan con la disponibilidad presupuestal aprobada, así como el oficio de viabilidad de la misma, por parte de la Dirección de Recursos Financieros, Programación y Presupuesto de Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado de Baja California.

Agradeciendo de antemano su atención y apoyo al presente, le reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


MTRO. RICARDO DANIEL GARDUÑO BARRERA
OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


C.P. MIGUEL ANGEL TAPIA MIRANDA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE LA FGE

C.c.p.- Archivo/Minutario